



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 038-2014-MDS

Socabaya, 20 de Enero del 2014

VISTOS: El Memorando N° 007-2014-A/MDS emitido por el Despacho de Alcaldía y la Resolución de Alcaldía N° 067-2013-MDS de fecha 05 de febrero del 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 32 del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que en las entidades de la Administración Pública se establecen comisiones Permanentes de Procesos Administrativos Disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos.

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 165 del D.S. 005-90-PCM del Reglamento de la Carrera Administrativa, para el proceso administrativo disciplinario de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por tres (03) miembros acordes con la jerarquía del procesado, quien tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, debiendo sus integrantes ser designados por Resolución del Titular de la Entidad, asimismo la comisión podrá contar con el asesoramiento de los profesionales que resulten necesarios.

Que, teniendo en cuenta éstas consideraciones, haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 067-2013-MDS de fecha 05 de febrero del 2013 y toda disposición que se oponga al presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para el ejercicio 2014, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

Presidente	: CPCC. Rafael Elvis Laura Huaranga	Gerente de Administración
Secretario	: Lic. Carlos Enrique Sánchez Salinas	Gerente de Desarrollo Social
Miembro	: Lic. Ruth Soledad Torres Gómez	Gerente de Planeamiento y Presupuesto

SUPLENTES:

Primer suplente	: Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia	Gerente de Desarrollo Económico
Segundo suplente	: Ing. Pedro Ricardo Del Carpio Seminario	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Tercer suplente	: Sr. Ernesto Charaja Cárdenas	Gerente de Servicios Comunes

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la presente resolución, se cumpla con notificar a todos sus miembros, a fin que actúen con responsabilidad y celeridad, tomando en cuenta los términos prescriptivos, salvaguardando los intereses de la institución; así como a las demás áreas correspondientes conforme al ordenamiento legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Bernalles
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE